

 ALCALDÍA DE PASTO	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 17-Oct-14	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>CÓDIGO</b> EI-F-007	<b>CONSECUTIVO</b>

<b>Nombre del área o proceso auditado:</b> IEM CIUDADELA EDUCATIVA LA PAZ	<b>Nombre del responsable del área o proceso auditado:</b> CARLOS MUÑOZ ROSERO	<b>Periodo de la auditoria:</b> 2013	<b>Fecha suscripción:</b> 12 febrero 2015 <b>Fecha de Validación:</b> 16 febrero 2015
---	--	--------------------------------------	--

Numero de la Auditoria: 017 de 2014

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
<b>1</b>	Se evidencia que no se lleva un control de inventarios, toda vez que los inventarios físicos correspondientes a los bienes muebles no se realizan periódicamente, es así como, según información SIA, el último inventario según fue realizado a 31 de diciembre de 2010.	Rectoria	Actualización de Inventario físico de bienes muebles hasta el 31 de diciembre de 2014.	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	16/02/2015	8/30/2015	inventario fiscal actualizado
<b>2</b>	Los bienes no están identificados con plaquetas, imposibilitando el reconocimiento del grupo contable, así como también, su codificación, cuando se requiera realizar verificación del inventario levantado y el inventario físico.	Rectoria Pagaduría	Se implementará la codificación de acuerdo al identificador contable.  Asignar un profesional responsable de actualización del inventario.	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	16/02/2015	8/30/2015	Inventario fiscal actualizado y con control de un funcionario responsable
<b>4</b>	El Plan Anual de Adquisiciones para vigencia 2013 en la I.E.M Ciudadela de La Paz, no se ejecutó, incurriendo así en una presunta falta disciplinaria.	Almacen	Elaborar PAA de cada vigencia, de acuerdo a la normatividad vigente.	Almacen	16/02/2015	8/30/2015	PAA de la vigencia elaborado.

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
5	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000004, se advierte la omisión en la deducción de estampilla pro adulto mayor, gravamen último que no se descontó. Igualmente, no se anexa los recibos de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Tampoco presenta documento de ingreso de los elementos a la Institución Educativa. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria..	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Actualizar Manual de Contratación en armonía con el Estatuto de Contratación Pública</p> <p>c) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>d) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Manual de Contratación actualizado</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de aportes a seguridad social y/o antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de contratistas y/o aportes parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
6	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000005, se advierte la omisión en la deducción de la estampilla pro adulto mayor y reteica, gravámenes que no se descontaron. Igualmente, no se anexa los recibos de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Tampoco presenta documento de ingreso de los elementos a la Institución Educativa. Se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Se obvia anexar el Registro Único Tributario, exigencia del Decreto 2788 de 2004, "Por el cual se reglamenta el Registro Único Tributario de que trata el artículo 555-2 del Estatuto Tributario Nacional", así como el Certificación de la matrícula mercantil, expedida por la Cámara de Comercio que exige el artículo 28 del Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio, Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal.</p>	<p>Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería</p>	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Actualizar Manual de Contratación en armonía con el Estatuto de Contratación Pública</p> <p>c) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>d) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p>	<p>2015/08/30</p> <p>2015/08/30</p> <p>2015/04/16</p> <p>2015/08/30</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Manual de Contratación actualizado</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de aportes a seguridad social y/o antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de contratistas y/o aportes parafiscales/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
8	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000008, se advierte la omisión en la deducción de la estampilla pro adulto mayor, gravamen que no se descontó. Igualmente, no se anexa los recibos de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Tampoco presenta documento de ingreso de los elementos a la Institución Educativa. Se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Se obvia anexar la Certificación de la matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio que exige el artículo 28 del Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio. Tampoco se anexa Paz y salvo Municipal, requisito establecido en el Estatuto Tributario Municipal. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.</p>	<p>Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería</p>	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Crear formato de ingreso de elementos a la Institución e implementarlo</p> <p>c) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>d) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p>	<p>2015/08/30</p> <p>2015/04/16</p> <p>2015/04/16</p> <p>2015/08/30</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Formato de ingreso de elementos creado e implementado</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Camara de Comerios/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
9	<p>Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000011, se evidencia el pago de un hecho cumplido, debido a el registro de compromiso se expiden con posterioridad a la prestación del servicio y expedición de la factura (20 de febrero de 2013) una vez cumplida las actividades objeto del contrato, quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según el cual, para la ejecución de los contratos estatales se requiere la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, considerando que de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.</p>	<p>Rectoria - Pagaduría y/o Tesorería</p>	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los documentos referidos a certificado de disponibilidad presupuestal y registro de compromiso como requisitos previos para la realización de contratos, y comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos precontractuales de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	<p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p> <p>2015/02/16</p>	<p>2015/08/30</p> <p>2015/04/16</p> <p>2015/08/30</p>	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos os requisitos precontractuales de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
10	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000016, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Se omite además, incluir los estudios previos, obligación prevista en el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Igualmente, no se anexa los recibos de aportes a Seguridad Social del contratista tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los documentos referidos a certificado de disponibilidad presupuestal y registro de compromiso como requisitos previos para la realización de contratos, y comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos precontractuales de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso.</p>	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	2015/02/16	2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
11	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso 2013000021, se advierte la omisión en la deducción de la estampilla pro adulto mayor y pro cultura, gravámenes que no se descontaron. No se anexa los recibos de aportes a Seguridad Social del contratista, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>c) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	2015/02/16  2015/02/16  2015/02/16	2015/08/30  2015/04/16  2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
14	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000031, no se anexa los recibos de aportes a Seguridad Social del contratista, y recibo de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. No presenta paz y salvo Municipal, exigencia del Estatuto Tributario Municipal. Igualmente, la factura se encuentra sin fecha, incumpliendo las exigencias rituadas en el Código de Comercio. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	Elaborar lista de chequeo sobre requisitos de legalización de contratos en armonía con el Estatuto de Contratación Pública, y socializarla con proveedores	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	2015/02/16	2015/08/30	Lista de Chequeo elaborada y socializada con proveedores

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
15	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000042, se advierte la omisión en la deducción de la estampilla pro adulto mayor, gravamen que no se descontó. Igualmente, no se anexa los recibos de aportes a Seguridad Social del contratista, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. No presenta paz y salvo Municipal, exigencia del Estatuto Tributario Municipal. Tampoco se incluye la certificación de la matrícula mercantil, expedida por la Cámara de Comercio exigencia del artículo 28 del Decreto 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio. Se omite además, incluir los estudios previos, obligación prevista en el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Tampoco anexa documento de ingreso de los elementos a la institución. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Crear formato de ingreso de elementos a la Institución e implementarlo</p> <p>c) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>d) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Formato de ingreso de elementos creado e implementado</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Camara de Comerios/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
16	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000077, se evidencia el pago de un hecho cumplido, debido a el registro de compromiso se expiden con posterioridad a la prestación del servicio, una vez cumplida las actividades objeto del contrato, quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según el cual, para la ejecución de los contratos estatales se requiere la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, considerando que de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los documentos referidos a certificado de disponibilidad presupuestal y registro de compromiso como requisitos previos para la realización de contratos, y comunicarla al personal.</p> <p>c) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos precontractuales de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>c) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos os requisitos precontractuales de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
17	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000077, no se anexa los recibos de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Y además, las cotizaciones anexas se encuentran expedidas con posterioridad a la fecha de prestación del servicio. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de solicitar cotizaciones antes de la prestación del servicio.	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/04/15	Circular emitida y comunicada al personal

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
18	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000081, se advierte la omisión en la deducción por estampilla adulto mayor y reteica, gravámenes que no se descontaron. No se anexa los recibos de aportes parafiscales, tal y como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Y además, las cotizaciones anexas se encuentran expedidas con posterioridad a la fecha de prestación del servicio. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.</p> <p>b) Crear formato de ingreso de elementos a la Institución e implementarlo</p> <p>c) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de revisar los certificados de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, así como los aportes a seguridad social y/o parafiscales, como requisitos previos para la realización de contratos, y además comunicarla al personal responsable de contratación de la Institución</p> <p>d) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando el cumplimiento de los requisitos de antecedentes, aportes a seguridad social, Rut, Cámara de Comercio.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/08/30	<p>a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>b) Formato de ingreso de elementos creado e implementado</p> <p>c) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>d) 20% contratos revisados con cumplimiento total de requisitos de antecedentes, aportes a Seguridad Social, Rut, Cámara de Comercio/ totalidad de contratos realizados trimestralmente * 100</p>
19	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000089, se advierte la omisión en la deducción por estampilla adulto mayor, gravamen que no se descontó. Presenta factura sin fecha, incumpliendo los requisitos que establece el Código de Comercio, para la configuración de este título valor. Finalmente, No presenta Resolución de aprobación de póliza. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	<p>a) Emitir circular interna orientando la obligatoriedad de aprobar mediante acto administrativo, las pólizas solicitadas.</p> <p>b) Efectuar revisión aleatoria correspondiente al 20% de los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa con exigencia de póliza, identificando el cumplimiento de acto de aprobación.</p>	<p>Rector</p> <p>Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería</p>	2015/02/16	2015/04/15	<p>a) Circular emitida y comunicada al personal</p> <p>b) 20% contratos revisados con cumplimiento total de acto de aprobación de póliza / totalidad de contratos realizados trimestralmente con exigencia de constitución de póliza * 100</p>

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
20	Conforme los documentos anexos al comprobante de egreso No. 2013000128, Se omite incluir los estudios previos, obligación prevista en el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	a) Realizar dos Talleres de capacitación sobre normas vigentes en Contratación (requisitos precontractuales y de legalización en contratos), así como también de Presupuesto Público.	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	2015/02/16	2015/08/30	a) Talleres de Capacitación planeados/ Talleres de Capacitación realizados *100  Listados de Asistencia
21	La Institución Educativa Municipal CIUADELA DE LA PAZ no dispone de un Manual de Contratación que contemple el proceso a seguir en cumplimiento de las normas de contratación pública, Estatuto Orgánico del Presupuesto, Estatuto Tributario Municipal, entre otras.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	Actualizar Manual de Contratación	Rector  Profesional con funciones de pagaduría y/o tesorería	2015/02/16	2015/08/30	manual de Contratación elaborado y socializado con el personal
22	Se evidencia que algunas fichas acumulativas del proceso de matrícula, durante el período auditado, carecen de la firma de del representante legal de la Institución, de los estudiantes y padres de familia, respectivamente.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	a) Se procederá a diligenciar las fichas acumulativas con las firmas del representante legal de la Institución, de los estudiantes y padres de familia, respectivamente.  b) Emitir circular para el año lectivo 2016 en la cual se informe la necesidad de asistir el padre de familia o acudiente a la matrícula.	Rector  Secretaría Académica	2015/02/16  2015/02/16	2015/04/16  2015/11/16	a) Fichas acumulativas de matrícula con las correspondientes firmas  b) Circular emitida
23	Se advierte que no se ha realizado la actualización de los documentos de identificación de algunos estudiantes en el aplicativo SIMAT.	Rectoría - Pagaduría y/o Tesorería	Se llevará a cabo la actualización de los documentos de identificación de los estudiantes en el aplicativo SIMAT	Rector  Secretaría Académica	2015/02/16	2015/11/16	100% de documentos de identificación actualizados e incluidos en el aplicativo SIMAT

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
24	De acuerdo al recorrido realizado por la institución se pudo evidenciar que la mayoría de los salones y pasillos de la IEM se encuentran sin bombillos o están quemados, los laboratorios de Química y Física no cuenta con los elementos necesarios para las prácticas de los estudiantes, en el Aula 10.1 hay una ruptura en el cielo raso lo cual ocasiona goteras, en el grado 9-2 hay goteras, al igual que los grados sextos, séptimos y octavos en los cuales hay presencia de goteras y su pintura esta en mal estado, el grado 10-2 tiene humedad en el techo al lado de la claraboya, en el pasillo del segundo piso del bloque de la biblioteca hay un cableado de energía que se encuentra por fuera de las paredes, en el grado 3.2 se encontró un vidrio quebrado, en algunos salones los toma corriente se encuentran deteriorados o dañados a propósito tanto en la parte interna como en la externa, en el grado 4.3 su pintura esta en mal estado y el mobiliario esta malas condiciones, en la mitad del bloque dos hay unas gradas que dan acceso a la segunda planta y entre la pared y las gradas se encuentra una grieta, la cual filtra agua hacia la bodega donde se guarda los implementos deportivos.	Rectoria	Realizar las adecuaciones y mejoras a las instalaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados y a la disponibilidad de los recursos todo esto previo registro en el PAA vigencia 2015.	Rector	2015/02/16	2015/11/30	50% infraestructura adecuada
25	Se pudo observar que en la parte superior del bloque tres existe una zona verde donde no existe ninguna seguridad, según lo manifestado por el Señor celador de la Institución, por este lugar entran personas ajenas a la Institución, quienes entran a vender droga y es muy fácil para que los estudiantes se evadan de la Institución.  En la parte exterior de este bloque no hay canalización para el desvío de agua lluvia lo que hace que esta permanezca estancada, bajando hacia el bloque dos, están dos canchas de baloncesto, se encuentro escombros de material de hierro, y vidrios, los cuales representan un peligro inminente para los estudiantes que transitan por ese lugar.	Rectoria	Realizar las adecuaciones y mejoras a las instalaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados y a la disponibilidad de los recursos todo esto previo registro en el PAA vigencia 2015.	Rector	2015/02/16	2015/11/30	50% infraestructura adecuada

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
26	En la terraza del bloque dos se encontró una caseta utilizada para guardar materiales, pupitres y encerres en mal estado, que aun no han sido dados de baja.	Rectoria	Por medio de oficio se realizara la consulta a la dependencia de Almacén del Municipio para implementar los procesos necesarios para dar de baja los bienes de la IEM de acuerdo a la normatividad vigente.  Dar de baja los elementos que por su uso se encuentren obsoletos, deteriorados o en desuso de acuerdo a la normatividad vigente.	Rector	2015/02/16  2015/02/16	2015/03/16  2015/11/30	Oficio remitido  Resolución de baja de elementos obsoletos, deteriorados o en desuso
27	Se observó que en el restaurante escolar existen goteras debido al deterioro de la marcolita, la pintura y piso están en mal estado y que además, el extintor esta con fecha de vencimiento del año 2012.	Rectoria	Realizar las adecuaciones y mejoras a las instalaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados y a la disponibilidad de los recursos todo esto previo registro en el PAA vigencia 2015.		2/16/2015	11/30/2015	50% infraestructura adecuada
			Recargar extintor vencido	Rector	2/16/2015	3/31/2015	Extintor recargado
28	La IEM Ciudadela de la Paz no cuenta con señalización de seguridad industrial, no hay iluminación en la parte externa y no posee vías de acceso para personas con necesidades especiales.	Rectoria	Realizar las adecuaciones y mejoras a las instalaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados y a la disponibilidad de los recursos todo esto previo registro en el PAA vigencia 2015.	Rector	2/16/2015	11/30/2015	50% infraestructura adecuada
29	Las actividades "Dia del medio ambiente" "Celebracion del die del medio ambiente", comprendidas en el segundo principio del decalogo" Cuidare el Entorno Escolar, que a su vez hacen parte del Proyecto "Aprendiendo y actuando Ecologicamente, por un manejo adecuado de residuos solidos vigencia 2014, no presentan evidencias en su ejecucion.	Rectoria	Ejecutar las actividades establecidas en el proyecto "Aprendiendo y actuando Ecológicamente, por un manejo adecuado de residuos sólidos" para la vigencia 2015.	Rector	2015/02/16	2015/11/30	(Actividades ejecutadas/ actividades programadas)*100
			Conservar evidencia de la ejecución de las actividades realizadas en el proyecto "Aprendiendo y actuando Ecológicamente, por un manejo adecuado de residuos sólidos" para la vigencia 2015		2015/02/16	2015/11/30	

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	

Rector

Jefe Oficina de Control Interno